

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**36****MADRID**

CONTRATACIÓN

**Distrito de Hortaleza**

Resolución de 29 de diciembre de 2015, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado «Actividades para la dinamización de un espacio sociocultural en el Centro “Santiago Apóstol”, del Distrito de Hortaleza, a lo largo del año 2016».

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Hortaleza.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico, Sección de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Distrito de Hortaleza, Negociado de Contratación.
    2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
    3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
    4. Teléfonos: 915 887 673 y 915 133 534.
    5. Correo electrónico: [ncontrahortaleza@munimadrid.es](mailto:ncontrahortaleza@munimadrid.es)
    6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— [www.madrid.es/perfildelcontratante](http://www.madrid.es/perfildelcontratante)
    7. Fecha límite de obtención de documentación e información: con una antelación de ocho días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: 300/2015/01083.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: realización de actividades para la dinamización de un espacio sociocultural en el Centro “Santiago Apóstol”, del Distrito de Hortaleza, a lo largo del año 2016.
  - b) Plazo de ejecución: del 1 de enero al 30 de diciembre de 2016.
  - c) Lugar de ejecución: Centro “Santiago Apóstol”, situado en calle Carrión de los Condes, número 73.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma de adjudicación: pluralidad de criterios.
    - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: calidad del servicio, hasta 25 puntos.
    - Criterios valorables en cifras o porcentajes: oferta económica, hasta 50 puntos, y mejoras, hasta 25 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe total (sin IVA): 31.381,82 euros.
  - IVA: 6.590,18 euros (tipo 21 por 100).
  - Importe total (con IVA): 37.972,00 euros.
5. Garantías exigidas:
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Requisitos mínimos de solvencia:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 75.1.a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.  
Requisitos mínimos de solvencia: para poder licitar será preciso la presentación de la declaración relativa a la cifra de negocios global de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 o, en su caso, desde la fecha de creación o de inicio de las actividades, firmada por el representante legal de la empresa que establezca haber realizado trabajos en cada uno de los tres últimos ejercicios por un importe mínimo anual de 100.000,00 euros. En caso de que la empresa se haya constituido o hubiese iniciado las actividades en plazo inferior a los tres años, regirá el principio de proporcionalidad.
  - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 78.1.a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.  
Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que en los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 o, en su caso, desde la fecha de constitución o inicio de las actividades, hayan realizado trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las actividades realizadas en dicho período que incluya una descripción mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. En dicha relación deberán constar, al menos, tres actividades relacionadas con el objeto del contrato y de importe igual o superior al precio base de licitación del contrato (IVA excluido), acompañadas de los correspondientes certificados de buena ejecución expedidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo. En caso de que la empresa se haya constituido o hubiese iniciado las actividades en plazo inferior a los cinco años, deberá presentar una actividad por cada año realizado, aplicándose el principio de proporcionalidad.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente a de la publicación del presente anuncio. Si este fuera inhábil o sábado, pasará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: la requerida según lo establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1. Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
    - 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
    - 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de documentación relativa a criterios no valorables en cifras o porcentajes:
- a) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
  - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
  - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
  - d) Fecha y hora: el día y hora concreto de la apertura de los sobres relativos, tanto valorables como no valorables en cifras o porcentajes (sobres 2 y 3), se publicarán en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Madrid (<http://www.madrid.es/perfildecontratante>).
9. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 29 de diciembre 2015.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Luis Alfonso Mora Arrogante.

(01/3.523/15)

